



Cavillos y en la villa Capitular del Puerto de
p. g. presidente de este villa se reunieron en
veinte y siete de setiembre de mil ochocien-
ta veinte y ocho años por Cavillos ordinarios a
juntar la señora D. Pedro Pocaterra Reci-
gor Decano de dios p. g. y D. Fructuoso Gómez
se declaró y D. Juan P. Pocaterra galván
y D. Antonio Pérez de Sigutado del con-
y D. Juan Lijentes Perones del p. g. y
taron y acordaron lo siguiente
En este año e presentó D. Juan Ramón Martínez
Sigutado del con-

En este año e ha visto un oficio del jor-
nadas que de la Prov. se suministró a fin
quince del actual certificando al d. go de
que del mismo se le pasó sobre el Reparto
de la Contaduría de Fernández y Sofía, d.
la Intend. de Hto. de esta Prov. y Martínez
diciendo corresponde a este Pueblo donar
ciento cincuenta y ocho de los quinientos y
tres mil ochocientos veinte y ocho y tres mil
en el d. m. vista el informe dado p. la Con-
taburía y tal efecto de dha Ciudad de
Mompox manifestando q. este Pueblo e in-
ha suyo p. la Contaburía o aquella Prov.
y no a la de Cartagena y q. p. lo mismo se
se procederá inmediatamente a el Reparto
de los veintimil novecientos ochenta y seis
d. con cuius q. la razón correspondido
mediante q. d. la oficina de Cartagena no
habrá tenido presente la ord. y práctica
q. de tiempo inmenso han seguido en lo

